

Acta nº 14 Comisión de Calidad de Centro

Jueves 21 de diciembre de 2023, siendo las 11.30 horas en segunda convocatoria, en la Sala de Juntas del Decanato, da comienzo la reunión ordinaria de la Comisión de Calidad de Centro de la Facultad de Ciencias de la Salud de Granada con los asistentes y el orden del día que se relaciona:

Asistentes:

Inmaculada García García
Manuel Ramos Martín
Encarnación Aguilar Ferrándiz
Patrocinio Ariza Vega
Pilar Sánchez Medina
Dulce Romero Ayuso
Alberto González García
Irene Torres Sánchez
María Correa Rodríguez
Juan José Fernández Lara
Lucas Cagigas Amaro
María Teresa Sevilla Olmedo
Mario Lozano Lozano

Excusan su asistencia

Irene Bolívar Herrera

Orden del día:

- 1.- Aprobación si procede del acta nº 13 correspondientes a la sesión ordinaria de 13 de noviembre de 2023.**
- 2.- Análisis global de indicadores del cuadro de mando de la Facultad Ciencias de la Salud. Revisión del plan de mejora del centro.**
- 3.- Revisión y aprobación si procede de modificaciones al Manual de Calidad de Centro.**
- 4.- Análisis de quejas, sugerencias y recomendaciones.**
- 5.- Ruegos y preguntas.**
- 6.- Aprobación, si procede del Acta relativa a los acuerdos adoptados en la presente sesión.**

La Decana, Inmaculada García García, saluda a los/las miembros presentes, excusa las ausencias y da comienzo la reunión con el primer punto del orden del día.

1.- Aprobación si procede del acta nº 13 correspondientes a la sesión ordinaria de 13 de noviembre de 2023.

Se aprueba por unanimidad el acta nº 12, correspondiente a la sesión ordinaria de 13 de noviembre de 2023.

2.- Análisis global de indicadores del cuadro de mando de la Facultad Ciencias de la Salud. Revisión del plan de mejora del centro.

La Decana Inmaculada García García cede la palabra a la Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad, Encarnación Aguilar Ferrándiz, para realizar el análisis global de indicadores del cuadro de mando y la revisión del plan de mejora del centro.

La Vicedecana explica que el pasado 24 de noviembre de 2023, la Unidad de Calidad, Innovación

Docente y Prospectiva (UCIP), remitió a esta Facultad el cuadro de mandos de indicadores de los títulos del curso 2022/2023. El 18 de diciembre, las comisiones de garantía de la calidad de los títulos, procedieron al análisis, de forma específica, de los indicadores de cada una de las titulaciones impartidas.

Una vez analizados los informes recogidos en las actas de las reuniones de coordinación de los títulos y revisados cada uno de los indicadores del cuadro de mando, se establecen las siguientes conclusiones:

1. Incluir en el cuadro de mando de la Facultad el grado de cumplimiento de los OE (Objetivos Estratégicos) y la política de calidad.
2. De forma generalizada, se ha producido la estabilización o mejora de los indicadores de las tres titulaciones, Fisioterapia, Enfermería y Terapia Ocupacional, lo que se valora muy positivamente.
3. En cuanto a los criterios y procedimientos:

Criterio 1, “Información pública disponible”.

Se observa un incremento de la satisfacción con la página web, aunque leve. En este sentido, se considera que este incremento, está relacionado con las mejoras introducidas en la página web, referentes a la difusión de actividades. Sin embargo, los cambios estructurales de mayor relevancia, realizados en la estructura y contenidos de la página web, han finalizado a finales de noviembre de 2023, y por tanto han quedado fuera de la valoración de este cuadro de mandos, por lo que se espera que este grado de satisfacción, se incremente en el siguiente periodo.

Hay que resaltar que en la reunión previa de trabajo entre las coordinadoras/es de titulación de los grados de Fisioterapia, Enfermería y Terapia Ocupacional y la Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad (el viernes 15 de diciembre), para el análisis en conjunto las tres titulaciones impartidas en este Centro, se detectó un descenso “preocupante” en el número de visitas a las webs específicas de los grados. Descenso que no está en consonancia con los valores obtenidos en años precedentes.

Por ello, se hizo una consulta telefónica a la UCIP, quienes informaron que se ha modificado la forma de cuantificación del número de entradas a las páginas webs, por lo que este indicador desprende valores más bajos. Por tanto, no podemos establecer este año conclusiones relevantes en este aspecto.

Asimismo, se ha incrementado la información facilitada sobre el procedimiento de reclamaciones en las tres titulaciones, lo cual, atribuimos al plan específico de información que se realizó desde el Centro, con su inclusión dentro de varios puntos del Plan de Acción Tutorial (jornadas de recepción, DAFOs etc.).

Criterio 2. “Sistema de Garantía de la Calidad”.

En general, el grado de participación en las encuestas por parte de los estudiantes, se ha incrementado, circunstancia que relacionamos con el hecho de haber pasado los cuestionarios en asignaturas con mayor asistencia, que años anteriores. Sin embargo, consideramos que este indicador esta infraestimado, ya que, en el grado de Enfermería, se ha producido una disminución en la misma, que no termina de concordar con el seguimiento realizado por el Coordinador de la titulación. Este hecho, está relacionado además, con la petición del Coordinador de un incremento del número de encuestas presenciales. Por tanto, el 13 de diciembre, procedemos a comunicar la incidencia a la UCIP, estando actualmente en espera de su respuesta.

Por otra parte, el número de personas egresadas encuestadas ha disminuido. Este indicador procede de la UCIP, por lo que procedemos a analizarlo con esta unidad.

El pasado viernes 15 de diciembre, en consulta telefónica con la UCIP, nos informan que los datos facilitados por el Observatorio de Empleo de la UGR son los que se han incorporado al cuadro de mandos de este curso académico. La UCIP, informa que se han producido modificaciones en dicho procedimiento (<https://empleo.ugr.es/observatorio/>).

Criterio “Diseño de los programas formativos”.

Se ha incrementado muy positivamente el grado de satisfacción con el proceso de enseñanza-aprendizaje. Consideramos que este incremento tiene una relación directa con la aplicación del Plan de Acción Tutorial desarrollado, y con los sistemas DAFO. Su mantenimiento en el próximo cuadro de mandos, nos ayudará a determinar si efectivamente, se ha llegado a mejores resultados.

Criterio, “Gestión de los procesos de enseñanzas-aprendizaje y orientación al estudiantado”.

En general, se ha producido un incremento de la movilidad OUT, que creemos puede estar relacionado con el subida general en el número de convenios formalizados.

No obstante, se detecta un ligero descenso en Terapia Ocupacional. Esta baja movilidad se explica por la disparidad en los planes de estudio y la dificultad en la realización de convenios etc. En este sentido, se añadirán otras acciones de mejora.

El Grado de satisfacción con la oferta de entidades para Prácticas Externas (Estudiantado de prácticas), se ha incrementado levemente, a pesar de un aumento importante en el número de nuevos convenios firmados. El incremento tan leve en la satisfacción, puede estar relacionado, en que la mayoría de estos nuevos convenios se están haciendo efectivos durante el presente curso académico y por lo tanto la mejora se verá reflejada en el próximo cuadro de mando.

En el caso de Enfermería, ha descendido muy ligeramente el grado de satisfacción. Creemos que el estudiante, interpreta el servicio en el que está ubicado y no el centro donde desarrolla las prácticas. En este sentido, la Comisión propone analizar con los estudiantes mediante los análisis DAFO el significado de esta apreciación.

En cuanto al Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional (Estudiantado), se ha incrementado ligeramente. Que el incremento haya sido tan leve, puede estar relacionado con la baja participación del estudiantado en las actividades incluidas dentro del PAT para la orientación profesional y el emprendimiento, por coincidir con el periodo de formación práctica. En este sentido, como estrategia de mejora, se propone que las actividades del PAT, sean abran a los estudiantes de todos los cursos, y además serán de carácter obligatorio para los estudiantes de cuarto curso.

Criterio “Gestión del personal docente e investigador”.

Se mantiene un nivel general de satisfacción con la labor docente muy óptima.

Se ha producido un incremento en el número de catedráticos, profesores titulares y contratados doctores, confirmando mayor estabilidad a las titulaciones impartidas. Todo ello sin contar con la figura del profesor/a vinculado/a que no aparece en los indicadores para evaluar, siendo una figura de profesorado que también reporta estabilidad a la plantilla de profesorado.

Además, la experiencia en investigación también se ha traducido en un incremento en el número de sexenios.

Hay que resaltar un aumento de otras categorías de profesorado. Dadas las características profesionalizantes de estas titulaciones, estas figuras tienen una especial relevancia y podrían estar relacionadas con la renovación generacional. En los años próximos se continuará con el proceso de estabilización de esta nueva vía.

Procedimiento “P04-05 Información sobre el Plan FIDO”.

Los Datos aún no están disponibles. No se ha podido analizar.

Procedimiento “P05- Gestión de recursos materiales y servicios.

El grado de satisfacción se mantiene de manera óptima.

Procedimiento “P06- Recogida de información, análisis de resultados y mejora”.

En el análisis se aprecia una leve disminución en la tasa de graduados y un incremento

considerable de la tasa de abandono.

También se detecta un error en el cálculo de la tasa de graduación, especialmente en grado de Fisioterapia, que podría estar afectando al indicador general. Se traslada la incidencia a la UCIP y quedamos a la espera de su modificación.

En cuanto a la tasa de abandono, para realizar un análisis fidedigno y concluyente, se acuerda en colaboración con la secretaría del centro, elaborar un listado de los/las estudiantes que no se hayan matriculado en los últimos 2 años (consideración de abandono), descartar de este listado las causas objetivas por las que no se han matriculado (traslados a otros estudios etc.) y realizar un seguimiento personal de cada abandono a través de teléfono y correo electrónico.

El Grado de satisfacción con la información recibida por parte de los estudiantes acerca del procedimiento de reclamaciones y sugerencias, se ha incrementado considerablemente, lo cual, se relaciona con el plan específico de información que se realizó desde el Centro, con su inclusión dentro de varios puntos del Plan de Acción Tutorial (jornadas de recepción, DAFOs etc.).

Procedimiento “P07- Publicación de la información y rendición de cuentas”.

Este apartado ha evolucionado positivamente, aunque creemos que mejorará aún más cuando se produzca la migración de las páginas web de cada título al nuevo formato estandarizado para todos los centros y servicios de la Universidad de Granada.

En cuanto a los indicadores de empleabilidad, el histórico con el que se contaba de los cuadros de mandos de cursos académicos anteriores, concretamente los indicadores: Tasa de demanda de empleo tras un año de egreso, tasa de paro tras un año de egreso y tasa de demanda de empleo tras dos años de egreso (falta un dato en la tabla que sí estaba disponible en el cuadro de mandos del curso académico pasado). No son coherentes.

El pasado viernes 15 de diciembre, en la consulta telefónica a la UCIP que se ha mencionado en párrafos anteriores, también se preguntó por estos indicadores. Nos informaron que los datos facilitados por el Observatorio de Empleo de la UGR son los que se han incorporado al cuadro de mandos de este curso académico. Desde la UCIP, suponen que se habrán modificado las formas de cálculo de dichas tasas.

Procedimiento “P03- Gestión de los procesos de enseñanzas-aprendizaje y orientación al estudiantado”.

Monitorizar la evolución de los indicadores de satisfacción con las prácticas externas: ¿Que ha ocurrido desde la pandemia?

Tras el análisis de los indicadores de satisfacción de las prácticas externas de la Facultad, se observa que desde el curso 2018-19 (4,16) hay un descenso de la misma que afecta a los cursos 20/21 (4,02) y 21/22 (4,01), atribuidos principalmente al periodo pandémico y las necesidades de medidas de adaptación precisadas que implicaban restricciones y medidas de higiene, vacunación etc. muy estrictas. Si observamos los valores medios de ambos cursos académicos, son muy similares, ya que tal y como queda recogido el acta nº 165 de la Junta de Facultad, en el inicio del curso académico 2021-2022, continúa vigente la normativa emitida por el Ministerio de Universidades sobre “Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a covid -19 para centros universitarios en el curso 2021-2022”, por tanto consideramos que las modificaciones de la satisfacción durante estos años está directamente relacionada con dicha situación. De hecho, la satisfacción en el curso académico 22/23, retorna a valores muy similares del periodo pre-pandémico (4,11).

No obstante, se ha hecho un especial seguimiento de las asignaturas de prácticas externas de las tres titulaciones mediante el sistema de evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje-DAFO, para explorar las debilidades que pudieran no estar relacionadas con la pandemia. Los resultados principales quedan difundidos de manera pública en: Estrategia y calidad | Facultad de Ciencias de la Salud (ugr.es).

En los mismos se detectan algunas consideraciones de mejora que se han comenzado a implementar, como la difusión de los centros de prácticas existentes (Prácticas externas | Facultad de Ciencias de la Salud (ugr.es)), el proceso de asignación a los centros en el caso de enfermería etc.

Realizado el análisis global de indicadores del cuadro de mando, la Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad continúa con la revisión del plan de mejora del centro.

- Cod. SGC-P08-018923. Analizar, en el marco del plan de acción tutorial, la información ofrecida en la web del Grado y del Centro, para valorar cómo se puede mejorar la utilidad y la accesibilidad de la misma. Esta acción se ha realizado en el marco del plan de acción tutorial durante el curso 2022/2023, y se ha analizado en las Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos y en la Comisión de Calidad del Centro, considerando que se debe de continuar con esta dinámica en las siguientes reuniones del plan de acción tutorial.
- Cod. SGC-P08-018920. Reestructurar la página web de la Facultad para mejorar el acceso a la información de los estudiantes, mediante la creación de un espacio exclusivo para el estudiantado. Esta acción se ha conseguido en noviembre de 2023, atendiendo a la información recopilada de los distintos grupos de interés y en coordinación con la delegación de los estudiantes del centro.
- Cod. SGC-P01-018926. Realizar una acción formativa para tutores clínicos. Durante el curso 22-23, se ha realizado una acción formativa para los tutores de Fisioterapia. Se han programado dos acciones formativas para Enfermería y Terapia para el curso 2023-2024.
- Cod. SGC-P06-018927. Contratar una empresa para la gestión del sistema informático para el establecimiento eficaz de certificados de tutorización. Hemos considerado esperar ya que en la actualidad la Universidad de Granada desde la Oficina de Empleo y Prácticas está implementado un nuevo sistema y herramientas para la gestión de las prácticas externas que realizan los estudiantes de la Universidad de Granada.
- Cod. SGC-P01-018928. Analizar posibles mejoras en el programa formativo, en el marco del Plan de Acción Tutorial, dentro del Sistema de comisiones delegadas de estudiantes por curso académico (análisis DAFO) curso 2022/2023. Dicha acción se ha desarrollado de manera exitosa, quedando recogidos los resultados de manera pública en el punto 4 del apartado Resultados del sistema y rendición de cuentas.
<https://cienciasdelasalud.ugr.es/facultad/estrategia-calidad>.
- Cod. SGC-P01-018929. Realizar acciones de difusión de la información relativa a quejas, sugerencias y felicitaciones tanto en la jornada de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso así como en el marco del Plan de Acción Tutorial; Recalcar al estudiantado la importancia de contestar las encuestas de satisfacción para la mejora del Centro con el objetivo de aumentar la respuesta. Acción conseguida que se mantendrá para los siguientes cursos académicos, puesto que la comisión considera que muchos de los ítems de satisfacción mejorados, están relacionados con esta medida.
- Cod. SGC-P01-018930. Promover actividades investigadoras en forma de congresos, jornadas, etc. que permitan mejorar la experiencia investigadora del PDI de las titulaciones de Fisioterapia y Terapia Ocupacional. Acción conseguida y que se acuerda mantener por se considera que es una medida óptima que está aportando resultados positivos.
- Cod. SGC-P01-018931. Potenciar la investigación a través de cátedras UGR-instituciones. Acción lograda. Se mantiene dada la necesidad de potenciar la investigación en este ámbito.
- Cod. SGC-P01-018932. Difundir en las páginas web del centro, información sobre la actividad investigadora del PDI, mediante un apartado específico de investigación. Acción lograda.

- Cod. SGC-P01-018933. Incorporar en el marco del Plan de Acción Tutorial, la fase de Orientación académica y profesional pre-universitaria, donde se difundirá a los centros de educación secundaria la información sobre las titulaciones impartidas en el centro. Esta acción se ha conseguido.
- Cod. SGC-P01-018952. Incluir el punto número 9. Orientación Profesional hacia el egreso y la empleabilidad, dentro del plan de acción tutorial del Centro. Acción conseguida. Se esperan ver resultados positivos en los indicadores del próximo cuadro de mando.
- Cod. SGC-P02-018934. Proponer a la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva la creación de una encuesta para rellenar por aquel estudiantado que abandona la titulación y/o solicita un traslado de expediente que permita poder plantear acciones de mejora, que se rellenará en el momento de solicitud de traslado o cambio de estado de matrícula. Acción no conseguida dada las dificultades alegadas por la UCIP para su implementación, por ello se acuerda la siguiente acción:
En colaboración con la secretaría del centro, se elaborará un listado de los/las estudiantes que no se hayan matriculado en los últimos 2 años (consideración de abandono), se descartarán las causas objetivas por las que no se han matriculado los/las estudiantes (traslados a otros estudios etc.) y se realizará un seguimiento personal de cada abandono a través de teléfono y correo electrónico.
- Cod. SGC-P02-018935. Implementar el uso de rúbricas de evaluación del TFG que permitan aumentar la capacidad de discriminación de las calificaciones. Acción lograda. Tras el análisis de los indicadores de la CCC, en general podemos ver que la satisfacción con la asignatura de TFG, se ha incrementado. A pesar de estos óptimos resultados, en el caso de Enfermería tras la reunión en la CGCI, se considera que debe de revisarse la rúbrica para que sea más discriminativa.
- Cod. SGC-P03-018936. Incrementar la oferta de prácticas externas (Fisioterapia y Terapia Ocupacional). Esta acción se ha conseguido, produciéndose un incremento de 17 nuevos centros para Fisioterapia y 7 para Terapia Ocupacional.
- Cod. SGC-P03-018937. Monitorizar la evolución de los indicadores de satisfacción con las prácticas externas en los cursos académicos siguientes (la disminución de la satisfacción coincide con el periodo pandémico). Se ha monitorizado la satisfacción y está ya reflejado en este acta en el apartado de “Monitorizar la evolución de los indicadores de satisfacción con las prácticas externas”
- Cod. SGC-P03-018938. Monitorizar el grado de satisfacción con las prácticas externas en el marco del Plan de Acción Tutorial para tratar de mejorar la distribución del estudiantado y la asignación de destinos para las prácticas. Acción conseguida y desarrollada mediante el sistema DAFO en el curso 22-23. Los resultados se analizaron en la reunión de CCC de 29 de septiembre de 2023 (acta nº 11).
- Cod. SGC-P03-018939. Desarrollar las rúbricas de evaluación de las prácticas externas (Terapia Ocupacional). Acción conseguida.
- Cod. SGC-P01-018940. Incorporar acciones específicas en el Plan de Acción Tutorial: Informar a los estudiantes en las Jornadas de Recepción de Estudiantes de nuevo ingreso sobre los convenios de intercambio existentes. Acción conseguida.
- Cod. SGC-P01-018941. Ofrecer información en forma de píldoras informativas (bien en la web de la Facultad, web del Grado y/o plataforma PRADO) previas a las fechas de solicitud de movilidad en los diferentes cursos, en coordinación con el Vicedecanato de Relaciones Internacionales). Esta acción va a ser modificada de la siguiente forma:

Ofrecer información en forma de píldoras informativas previas a las fechas de solicitud de movilidad en los diferentes cursos, en coordinación con el Vicedecanato de Relaciones Internacionales y la Delegación de estudiantes (Apartado noticias/Novedades sobre movilidad Nacional e Internacional).

- Cod. SGC-P01-018942. Monitorizar si se produce incremento de la movilidad una vez superadas las restricciones del tránsito de viajeros derivadas del periodo pandémico.
- - Cod. SGC-P03-018943. Aumentar la oferta de destinos y el número de plazas en los programas de movilidad, el número de estudiantes IN y, especialmente, OUT (Fisioterapia y Terapia Ocupacional).
- Cod. SGC-P02-018944. Proponer la inclusión de las tasas de movilidad nacional (movilidad SICUE) como elemento de medición (indicador) de la movilidad en las titulaciones, así como las movilidades del plan propio. Revisar si esto aparece en el cuadro de mando. Seguimos insistiendo en incluir este indicador ya que lo consideramos fundamental
- Cod. SGC-P02-018944. Proponer la inclusión de las tasas de movilidad nacional (movilidad SICUE) como elemento de medición (indicador) de la movilidad en las titulaciones, así como las movilidades del plan propio. Revisar si esto aparece en el cuadro de mando. Seguimos insistiendo en incluir este indicador ya que lo consideramos fundamental.

3.- Revisión y aprobación si procede de modificaciones al Manual de Calidad de Centro.

Se revisan y se aprueban las modificaciones propuestas y que consisten en eliminación de solapamientos entre el manual de calidad de centro y en el de procedimientos. Se reduce su extensión siendo de esta forma más clarificador y se cambia el esquema y algunos formatos.

4.- Análisis de quejas, sugerencias y recomendaciones.

La Decana informa que el sistema de quejas, sugerencias y recomendaciones no ha registrado ninguna nueva queja.

En este punto se comunican y proponen las acciones a realizar para solucionar las quejas referentes al uso de las aulas de estudio de la Facultad por personas ajenas a la comunidad universitaria de la Facultad.

Se acuerda:

Colocación de carteles informando que las aulas de estudio son de uso exclusivo de los estudiantes de la Facultad e incluir la información de horarios acceso.

Difusión de esta información a través de carteles, página web y otros medios a considerar.

Uso de medidas coercitivas, relativas a rondas casuales de vigilancia de las aulas, realizadas por el personal de seguridad del campus.

5.-Ruegos y Preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

6.-Aprobación, si procede del Acta relativa a los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Se da lectura a los acuerdos adoptados en esta reunión y se aprueban por unanimidad. Sin más asuntos a tratar se levanta la sesión siendo las 13.30 horas del jueves 21 de diciembre de 2023.

Vº Bº de la Decana

El Secretario